



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN,

30 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1540

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 10 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°1474/2020 de fecha 14/05/2020.
- 2.- Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario a nombre de RUTH MERY TORRES MARCHANT Cédula de Identidad N°13.851.014-K de fecha 27/07/2020. Detalle de Deuda para Convenio del Derecho de Aseo Domiciliario. Liquidación de Remuneraciones del 05/2020 del Ministerio de Salud. Aviso de Vencimiento de Créditos Comerciales en Moneda Nacional de fecha vencimiento 02/03/2020.-
- 3.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 4.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-
- 5.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N° 10 año 2020, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Señora **RUTH MERY TORRES MARCHANT**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Villa Primavera, Concón, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol **0310100286**, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 1ra. cuota del año 2020.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Handwritten Signature]
PAT/EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>